



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de septiembre de 2020)

Andalucía
Aragón
Asturias
Balears
Canarias

Cantabria
Castilla-La Mancha
Castilla y León
Cataluña
Extremadura

Galicia
La Rioja
Madrid
Murcia
Navarra

País Vasco
Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Pymes turísticas. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Orden de 17 de agosto de 2020, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las ayudas previstas en la Orden de 15 de junio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto

(BOJA de 1 de septiembre de 2020)

COVID-19. Medidas preventivas de salud pública.

ORDEN de 1 de septiembre de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19) en las explotaciones agrarias, forestales y agroforestales con contratación de personas trabajadoras temporales.

(BOJA de 1 de septiembre de 2020)

COVID-19. Medidas de prevención en materia de salud pública.

ORDEN de 1 de septiembre de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de medidas de prevención en materia de salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19.

*(BOJA de 1 de septiembre de 2020
y corrección de errores de 2 de septiembre de 2020)*

COVID-19. Medidas extraordinarias.

DECRETO-LEY 22/2020, de 1 de septiembre, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

(BOJA de 2 de septiembre de 2020)

Reestructuración de Consejerías.

DECRETO del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

(BOJA de 3 de septiembre de 2020)

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

DECRETO 114/2020, de 8 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

(BOJA de 10 de septiembre de 2020)

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DECRETO 115/2020, de 8 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

(BOJA de 10 de septiembre de 2020)

Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

DECRETO 116/2020, de 8 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

(BOJA de 10 de septiembre de 2020)

Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

DECRETO 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

(BOJA de 10 de septiembre de 2020)

Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud.

DECRETO 118/2020, de 8 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud.

(BOJA de 10 de septiembre de 2020)

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DECRETO 119/2020, de 8 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

(BOJA de 10 de septiembre de 2020)

ARAGÓN (CC. AA.)

Pequeñas y medianas empresas. Actuaciones de digitalización. Ayudas.

ORDEN ICD/814/2020, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para actuaciones de digitalización.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de la convocatoria, cuyo extracto se publicará igualmente en el Boletín Oficial de Aragón, por conducto de la Base Nacional de Subvenciones.

(BOA de 2 de septiembre de 2020)

Programa integral de cualificación y empleo. Ayudas a la contratación.

EXTRACTO del Acuerdo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, relativo a la convocatoria de ayudas a la contratación del Programa integral de cualificación y empleo.

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón y concluirá el 31 de diciembre de 2020. El plazo para presentar solicitudes podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.

(BOA de 2 de septiembre de 2020)

Sector artesano, comercio interior y ferias. Ayudas.

ORDEN ICD/833/2020, de 31 de agosto, de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se modifica la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 9 de septiembre de 2020)

ASTURIAS (CC. AA.)

Programa de Apoyo a la financiación de Proyectos Empresariales para Pymes Turísticas. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de agosto de 2020, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones en el marco del Programa de Apoyo a la financiación de Proyectos Empresariales para Pymes Turísticas, ejercicio 2020.

El plazo de presentación de solicitudes a la segunda convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2020, será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta las 14.00 horas, hora peninsular en España, del 23 de octubre de 2020.

(BOPA de 1 de septiembre de 2020)

Programa de Apoyo a la Financiación de Proyectos Empresariales para Pymes. Subvenciones. Ejercicio 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de agosto de 2020, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones en el marco del Programa de Apoyo a la Financiación de Proyectos Empresariales para Pymes, ejercicio 2020.

El plazo de presentación de solicitudes a la segunda convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2020, será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta las 14.00 horas, hora peninsular en España, del 23 de octubre de 2020.

(BOPA de 1 de septiembre de 2020)

BALEARES (CC. AA.)

Turismo sostenible. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2020, de consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y presidente de Servicio de Empleo de las Illes Balears, por la cual se aprueba, por el procedimiento de urgencia, la convocatoria extraordinaria de subvenciones SOIB Reactiva 2020, la cual se prevé que se cofinancie con fondo del FSE en el marco de los Programas Operativos de Ocupación Juvenil y Regional 2014-2020, con fondos provenientes del Estado a través de Conferencia Sectorial de Ocupación y Asuntos Laborales y con fondos para favorecer el turismo sostenible a través de la Comisión de Impulso del Turismo Sostenible (ITS).

El plazo para presentar las solicitudes de subvención es de quince (15) días naturales a contar desde el día siguiente que se publique esta Resolución en Boletín Oficial de las Illes Balears.

*(BOIB de 3 de septiembre de 2020
y corrección de errores de 12 de septiembre de 2020)*

Asociaciones de padres y madres de alumnos (APIMA) y sus federaciones y confederaciones, y asociaciones de alumnos (AA) y sus federaciones y confederaciones. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2020, de corrección de errores de la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación, por la que se convocan ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de padres y madres de alumnos (APIMA) y sus federaciones y confederaciones, y las asociaciones de alumnos (AA) y sus federaciones y confederaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 148, de 27 de agosto de 2020.

(BOIB de 5 de septiembre de 2020)

COVID-19. Red de escoletes públicas. Compra de material de protección. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2020, del consejero de Educación, Universidad e Investigación, por la que se convocan ayudas, correspondientes en 2020, dirigidas a la red educativa complementaria a la red de escoletes públicas de las Illes Balears para la compra de material de protección contra la COVID-19.

El plazo para presentar las solicitudes es del 11 al 25 de septiembre de 2020.

(BOIB de 5 de septiembre de 2020)

COVID-19. Nueva normalidad. Medidas excepcionales de prevención.

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2020, de la consejera de Salud y Consumo, por la que se prorrogan las medidas adoptadas mediante la Resolución de 28 de agosto de 2020 y se modifican medidas concretas del Plan de Medidas Excepcionales de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria Ocasionada por la COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 19 de junio de 2020.

(BOIB de 12 de septiembre de 2020)

Desarrollo rural. Subvenciones.

ORDEN de 19 de febrero de 2015, de la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se modifica la Orden del consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa de desarrollo rural de las Illes Balears 2014-2020.

(BOIB de 12 de septiembre de 2020)

COVID-19. Nueva normalidad. Medidas excepcionales de prevención.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2020, de la consejera de Salud y Consumo, por la que se modifican medidas concretas del Plan de Medidas Excepcionales de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer frente a la Crisis Sanitaria Ocasionada por la COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 19 de junio de 2020.

(BOIB de 15 de septiembre de 2020)

CANARIAS (CC. AA.)

Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2020, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias

(BOCA de 3 de septiembre de 2020)

COVID-19. Incumplimiento de medidas de prevención. Régimen sancionador.

DECRETO LEY 14/2020, de 4 de septiembre, por el que se establece el régimen sancionador por incumplimiento de las medidas de prevención y contención frente a la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(BOCA de 5 de septiembre de 2020)

Jóvenes desempleados. Contratación laboral en prácticas. Subvenciones. Año 2020.

ORDEN de 21 de agosto de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria, por el trámite de urgencia, para la concesión en el año 2020 de subvenciones destinadas a financiar, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (Iniciativa de Empleo Juvenil-YEI), la contratación laboral en prácticas de personas jóvenes desempleadas vinculadas a la realización de proyectos de interés público y social destinados a la juventud en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Canarias, con independencia de la publicación de las presentes bases y convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(BOCA de 8 de septiembre de 2020)

CANTABRIA (CC. AA.)

COVID-19. Nueva normalidad. Medidas sanitarias.

RESOLUCIÓN por la que se aprueba la cuarta modificación de la Resolución de la Consejería de Sanidad de 18 de junio de 2020 por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad.

(BOC de 7 de septiembre de 2020)

Lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden EPS/24/2020, de 31 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de subvenciones para la puesta en marcha de dieciséis lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 8 de septiembre de 2020)

Integración sociolaboral de la población gitana. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden EPS/25/2020, de 31 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de subvenciones para la realización de programas de integración sociolaboral de la población Gitana.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 9 de septiembre de 2020)

Programa Emprecan Plus. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución SOD/EMP/20/20, de 1 de septiembre, por la que se convoca la línea de subvenciones para la creación, crecimiento y consolidación del Programa Emprecan Plus para el año 2020.





Las solicitudes de subvención deberán presentarse desde el día de la publicación del extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y hasta las 23:59 horas del 10 de noviembre de 2020 en caso de presentarlas de forma telemática o hasta las 14:00 horas del día 10 de noviembre de 2020, en el caso de hacerlo de forma presencial.

(BOC de 9 de septiembre de 2020)

Programas de interés general para atender fines de interés social. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden EPS/26/2020, de 2 de septiembre, por la que se convocan en 2020 las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Delegado del ICASS, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 134 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 9 de septiembre de 2020)

Recuperación de la Memoria Histórica. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de septiembre de 2020, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la recuperación de la Memoria Histórica en Cantabria para 2020.

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte (20) días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente extracto de la convocatoria.

(BOC de 9 de septiembre de 2020)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Programa Retorno del Talento. Subvenciones.

DECRETO 52/2020, de 1 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento.

(DOCM de 8 de septiembre de 2020)

Proyectos prioritarios correspondientes a sectores estratégicos.

ACUERDO de 1 de setiembre de 2020, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan los criterios o supuestos por los que se procederá a la declaración de proyectos prioritarios correspondientes a los sectores estratégicos calificados por la Ley 5/2020, de 24 de julio, de medidas urgentes para la declaración de proyectos prioritarios en Castilla-La Mancha.

(DOCM de 9 de septiembre de 2020)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Calendario de fiestas laborales. Año 2021.

DECRETO 9/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021.

(BOCL de 7 de septiembre de 2020)

Extranjeros residentes en Castilla y León. Promoción de su integración laboral. Ayudas.

ORDEN TRA/830/2020, de 9 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se modifica la Orden PRE/285/2018, de 2 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a extranjeros residentes en Castilla y León para promover su integración laboral y en el sistema formativo en la Comunidad, facilitando los procesos de homologación, reconocimiento, declaración de equivalencia y convalidación de títulos y estudios extranjeros.

(BOCL de 11 de septiembre de 2020)

COVID-19. Apoyo a personas y familias para atención domiciliaria.

DECRETO-LEY 9/2020, de 10 de septiembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario a causa de la pandemia COVID-19.

(BOCL de 11 de septiembre de 2020)

Programa de Formación Profesional Específica.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de septiembre de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones del Programa de Formación Profesional Específica impartida por empresas del sector de automoción para el año 2020-2021.

Las solicitudes se presentarán desde el día siguiente a la publicación del presente extracto de la resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 31 de mayo de 2021.

(BOCL de 15 de septiembre de 2020)

CATALUÑA (CC. AA.)

Apoyo al empleo de trabajadores con discapacidad. Ayudas. Año 2020.

RESOLUCIÓN TSF/2153/2020, de 31 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2020 para la concesión de las ayudas que establece la Orden TSF/223/2017, de 28 de septiembre, que aprueba las bases reguladoras de dos líneas de apoyo al empleo de trabajadores con discapacidad de características especiales de los centros especiales de empleo, modificada por la Orden TSF/174/2019, de 13 de septiembre (ref. BDNS 522886).





El plazo de presentación del formulario de solicitud se establece desde el día 15 hasta el 30 de octubre de 2020. A efectos de cómputo de plazos, la recepción por el Registro electrónico de la Generalidad en un día inhábil se entenderá efectuada en la primera hora del primer día hábil siguiente. En caso de que se produzca una interrupción no planificada en el funcionamiento de los sistemas electrónicos durante el último día establecido para la presentación de las solicitudes, se podrá llevar a cabo durante los tres días hábiles consecutivos.

(DOGC de 10 de septiembre de 2020)

Personas trabajadoras de los centros proveedores de servicios sociales de carácter residencial. Ayudas.

RESOLUCIÓN TSF/2193/2020, de 9 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de ayuda directa en favor de las personas trabajadoras de los centros proveedores de servicios sociales de carácter residencial con financiación total o parcialmente pública, prevista en la disposición adicional segunda del Decreto ley 24/2020, de 16 de junio, de medidas extraordinarias en materia de personal (ref. BDNS 523151).

El plazo de presentación de las solicitudes es de un mes a partir de las 8.00 horas del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya. Asimismo, la presentación de la solicitud podrá efectuarse hasta las 15.00 horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo.

En caso de que se produzca una interrupción no planificada en el funcionamiento de los sistemas electrónicos durante el último día establecido para presentar las solicitudes, y siempre que esté publicada en la Sede electrónica de la Generalidad, se puede presentar durante los tres días hábiles consecutivos siguientes.

(DOGC de 10 de septiembre de 2020)

Jóvenes. Autoempleo. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN TSF/2167/2020, de 7 de septiembre, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones previstas en la Resolución TSF/1270/2020, de 3 de junio, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para favorecer el autoempleo de jóvenes inscritos en el Programa de Garantía Juvenil para el año 2020, en el marco del plan de choque del Decreto ley 16/2020, de 5 de mayo, de medidas urgentes complementarias en materia de transparencia, ayudas de carácter social, contratación y movilidad para hacer frente a la COVID-19 (ref. BDNS 509385).

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes que prevé la base 8.5 de la Orden TSF/181/2017, de 27 de julio, en relación con la Resolución TSF/1270/2020, de 3 de junio, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para favorecer el autoempleo de jóvenes inscritos en el programa de Garantía Juvenil para el año 2020, en el marco del plan de choque del Decreto ley 16/2020, de 5 de mayo, de medidas urgentes complementarias en materia de transparencia, ayudas de carácter social, contratación y movilidad para hacer frente a la COVID-19, que queda establecido hasta el 15 de octubre de 2020.

Se amplía el ámbito temporal de las ayudas que determina el punto 9 de la Resolución TSF/1270/2020, de 3 de junio, que queda establecido hasta el 15 de octubre de 2020, fecha máxima de presentación de solicitudes. Por lo tanto, pueden solicitar estas ayudas los jóvenes, previamente inscritos en el programa de Garantía Juvenil, que se den de alta como trabajadores autónomos desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2020, fecha máxima de presentación de solicitudes de la subvención.

(DOGC de 14 de septiembre de 2020)

Cooperación al desarrollo. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN EXI/2195/2020, de 3 de septiembre, por la que se abre convocatoria de subvenciones a proyectos de desarrollo y de educación para el desarrollo para el año 2020 (ref. BDNS 522955).

El plazo de presentación de las solicitudes de las dos líneas de subvenciones es de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 15 de septiembre de 2020)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Voluntariado. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 18 de agosto de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 1 de septiembre de 2020)

Calendario laboral. Año 2021.

DECRETO 48/2020, de 26 de agosto, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021.

(DOE de 1 de septiembre de 2020)

Calendario laboral. Año 2021.

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2020, la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 28 de octubre de 2019, en la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.

(DOE de 3 de septiembre de 2020)

Drogodependencias. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de agosto de 2020, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para programas de reinserción social de personas con problemas de conductas adictivas.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto y finalizará el 30 de septiembre de 2020.

(DOE de 7 de septiembre de 2020)

Salud Pública. Nueva Normalidad.

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 2 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la Fase III del Plan para la transición hacia una Nueva Normalidad.

(DOE de 7 de septiembre de 2020)

Economía Social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de agosto de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales para el ejercicio 2020.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al que se publiquen en el Diario Oficial de Extremadura, el presente extracto y la convocatoria.

(DOE de 10 de septiembre de 2020)

Servicios sociales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos y entidades privadas sin fin de lucro que presten el servicio de centro ocupacional dirigido a personas con discapacidad para la prestación de servicios y el mantenimiento de plazas, para los ejercicios 2020-2022.

El plazo de presentación de solicitudes será, desde el día siguiente al de la publicación simultánea de la Resolución de la convocatoria, y de este extracto en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como preceptúa el artículo 16 q) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, hasta el día 24 de septiembre de 2020.

(DOE de 10 de septiembre de 2020)

GALICIA (CC. AA.)

Xunta de Galicia.

DECRETO 110/2020, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Xunta de Galicia.

(DOG de 7 de septiembre de 2020)

COVID-19. Medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria.

ORDEN de 10 de septiembre de 2020 sobre modificación de determinadas medidas previstas en el Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 12 de junio de 2020, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

(DOG de 11 de septiembre de 2020)

LA RIOJA (CC. AA.)

Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.

DECRETO 44/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 4 de septiembre de 2020)

Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno.

DECRETO 45/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 4 de septiembre de 2020)

Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030.

DECRETO 50/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 4 de septiembre de 2020)

COVID-19. Medidas de prevención e higiene.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2020, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de septiembre de 2020, por el que se modifican las medidas de prevención e higiene para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 1 de septiembre de 2020.

(BOR de 8 de septiembre de 2020)

MADRID (CC. AA.)

Financiación de acciones de formación dirigidas a trabajadores desempleados a realizar por Entidades Locales. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 31 de agosto de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, a realizar por Entidades Locales, para el año 2020.





El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 4 de septiembre de 2020)

Financiación de acciones de formación dirigidas a trabajadores desempleados. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de 31 de agosto de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral para el año 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 4 de septiembre de 2020)

Formación con prácticas profesionales no laborales asociadas dirigido a personas desempleadas. Subvenciones. Años 2020-2021.

EXTRACTO de la Orden de 31 de agosto de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para financiar, en los años 2020 y 2021, las actuaciones del itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas, cofinanciadas por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 7 de septiembre de 2020)

COVID.19. Medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria.

ORDEN 1047/2020, de 5 de septiembre, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, como consecuencia de la evolución epidemiológica.

(BOCM de 7 de septiembre de 2020)

Centros especiales de empleo. Subvenciones en el marco de los servicios de ajuste personal y social.

EXTRACTO de la Orden de 3 de septiembre de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones, con cargo al ejercicio de 2020, de ayudas a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en forma de extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 8 de septiembre de 2020)

Proyectos de Integración. Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.

EXTRACTO de la Orden 1004/2020, de 27 de agosto, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se convocan subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, y cofinanciadas al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020).

10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(BOCM de 10 de septiembre de 2020)

Inserción sociolaboral de personas con discapacidad. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden 1005/2020, de 27 de agosto, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se convocan, para el año 2020, subvenciones a entidades sin fin de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, línea cofinanciable en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje 2, Objetivo Temático 9. Prioridad de Inversión 9.3, Objetivo Específico 9.3.2.

15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(BOCM de 14 de septiembre de 2020)

Programas de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. Subvenciones. Años 2020-2021.

EXTRACTO de la Orden de 9 de septiembre de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para la financiación de programas de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, para los años 2020-2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 15 de septiembre de 2020)

MURCIA (CC. AA.)

Calendario de fiestas laborales. Año 2020. Modificación. Cehegín.

RESOLUCIÓN de la titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que ratifica el Decreto de la Alcaldía de Cehegín trasladando en el calendario de fiestas laborales la festividad local del 12 de septiembre de 2020 al 2 de noviembre de 2020.

(BORM de 2 de septiembre de 2020)

COVID-19. Apoyo a inversiones productivas y tecnológicas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para el apoyo a inversiones productivas y tecnológicas COVID-19.

La solicitud de ayuda podrá presentarse desde las 9 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2020.

(BORM de 7 de septiembre de 2020)

Empresas innovadoras y escalables. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas a empresas innovadoras y escalables.

Los interesados deberán dirigir su solicitud a la Presidencia del Instituto de Fomento mediante la presentación por medios electrónicos de solicitudes y documentación complementaria, conforme al modelo que encontrará en la dirección de Internet: www.institutofomento-murcia.es/infodirecto y podrán presentarse desde las 9 horas del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 24 horas del 15 de octubre de 2020.

(BORM de 9 de septiembre de 2020)

Empresas innovadoras y/o de base tecnológica (EIBTS). Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas dirigidas a empresas innovadoras y/o de base tecnológica (EIBTS).

La solicitud de subvención podrá presentarse desde las 9:00 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta transcurridos 15 días hábiles desde dicha publicación.

(BORM de 9 de septiembre de 2020)

Calendario de días inhábiles. Cómputo de plazos. Año 2020. Modificación.

RESOLUCIÓN del Director General de Regeneración y Modernización Administrativa por la que se modifica el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2020.

(BORM de 9 de septiembre de 2020)

Calendario de fiestas laborales. Año 2021.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2020, por la que la titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral publica el calendario de fiestas laborales para el año 2021.

(BORM de 14 de septiembre de 2020)

Familias numerosas de categoría especial, a familias con hijas e hijos nacidos de parto múltiple y a familias monoparentales. Ayudas.

DECRETO 89/2020, de 10 de septiembre, por el que se establecen las normas reguladoras de las ayudas individuales a familias numerosas de categoría especial, a familias con hijas e hijos nacidos de parto múltiple y a familias monoparentales.

(BORM de 15 de septiembre de 2020)

COVID-19. Centros educativos concertados. Sufragación de gastos extraordinarios. Subvenciones.

DECRETO n.º 91/2020, de 10 de septiembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a centros educativos privados concertados para la sufragación de gastos extraordinarios derivados de la situación sanitaria COVID-19 con relación a medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos.

El plazo establecido para justificar será como máximo hasta el 28 de febrero de 2021.

(BORM de 15 de septiembre de 2020)

Calendario de fiestas laborales- Año 2020. Modificación. Las Torres de Cotillas.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se ratifica el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas proponiendo, para el calendario de fiestas laborales, como festividad local el día 2 de noviembre de 2020.

(BORM de 15 de septiembre de 2020)

NAVARRA (CC. AA.)

COVID-19. Medidas extraordinarias para superar la crisis sanitaria.

LEY FORAL 14/2020, de 1 de septiembre, por la que se aprueban medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), una vez superada la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

(BON de 7 de septiembre de 2020)

COVID-19. Medidas preventivas.

ORDEN FORAL 42/2020, de 11 de septiembre, de la Comunidad Foral de Navarra, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas para la Comunidad Foral de Navarra como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.

(BON de 14 de septiembre de 2020)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Asociaciones empresariales y a organizaciones sindicales para el desarrollo de planes formativos. Ayudas.

ORDEN de 31 de julio de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se realiza para el año 2020, la convocatoria de las ayudas previstas en el Decreto 191/2003, de 29 de julio, por el que se regula la concesión de subvenciones a las asociaciones empresariales y a organizaciones sindicales para el desarrollo de planes formativos dirigidos a mejorar la cualificación de sus recursos humanos en temas propios de sus ámbitos de actividad.

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas será de un mes desde que la presente Orden surta efectos.

(BOPV de 1 de septiembre de 2020)

Organizaciones sindicales. Subvenciones.

ORDEN de 31 de julio de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 1 de septiembre de 2020)

Renove Industria 4.0. Ayudas. Año 2020.

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2020, del Director General de SPRI - Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas «Renove Industria 4.0» 2020.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda se iniciará el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el 22 de octubre de 2020. No obstante, la atención técnica a los solicitantes finalizará a las 15:00 horas (hora peninsular española) del día 22 de octubre de 2020.

(BOPV de 7 de septiembre de 2020)

Administración pública. Estructura orgánica.

DECRETO 18/2020, de 6 de septiembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

(BOPV de 7 de septiembre de 2020)

Actividades educativas dirigidas al alumnado gitano. Ayudas.

ORDEN de 25 de agosto de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se convoca a entidades sin ánimo de lucro que deseen colaborar con el Departamento de Educación en el desarrollo, en el ámbito escolar, de actividades educativas dirigidas al alumnado gitano, durante el curso 2020-2021. (L2. Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad).





Las solicitudes, junto con el proyecto de actividades para desarrollar en el curso 2020-2021, se presentarán por medios electrónicos en la sede electrónica <https://www.euskadi.eusen> el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco, el plazo concluirá el mismo día en que se produjo la publicación en el mes de vencimiento, si en el mes de vencimiento no hay un día equivalente, se entiende que el plazo expira el último día del mes, y si el último día del mes es inhábil, se extiende prorrogado el plazo al primer día hábil, tal y como establece el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(BOPV de 11 de septiembre de 2020)

Programa Erasmus+. Movilidad para profesorado y alumnado. Ayudas.

ORDEN de 14 de julio de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se convocan ayudas económicas para organizar y desarrollar las acciones KA1 de movilidad para profesorado y alumnado de Formación Profesional, dentro del marco del Programa Erasmus+.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 14 de septiembre de 2020)

VALENCIA (CC. AA.)

Programa de fomento del trabajo autónomo. Ayudas.

ORDEN 5/2020, de 10 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se establece el procedimiento de concesión de las ayudas del Programa de fomento del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana.

(DOGV de 15 de septiembre de 2020)